



RESOLUCION No. CSJCAR18-561
lunes, 10 de septiembre de 2018

“Por medio de la cual se modifica la resolución CSJCAR18-551 del 4 de septiembre de 2018”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En uso de sus facultades legales, especialmente las concedidas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES:

Que esta corporación mediante resolución CSJCAR18-551 del 4 de septiembre de 2018, le concedió autorización a la doctora LUCY FABERY ROJAS CORTES Juez Cuarta Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales, Calda, para disfrutar como compensatorio los días 7 y 10 de septiembre de 2018, por turno de permanencia prestado el 11 y 12 de agosto del presente año.

Que mediante oficio No. 1345 del 7 de septiembre de 2018, la doctora LUCY FABERY ROJAS CORTES Juez Cuarta Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales, Calda, solicitó que el compensatorio que había solicitado para el 7 de septiembre de 2018, sea modificado para el 11 del mes y año en curso, por necesidades del servicio.

En vista de lo anterior, esta Corporación,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la resolución CSJCAR18-551 del 4 de septiembre de 2018, que le concedía a la doctora LUCY FABERY ROJAS CORTES Juez Cuarta Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales, Caldas, autorización para tomar como compensatorio los días 7 y 10 de septiembre de 2018, para que los mismos sean disfrutados el 10 y 11 de septiembre del presente año.

ARTÍCULO 2°. En los demás numerales de la resolución CSJCAR18-551 del 4 de septiembre de 2018, no procede ningún otro cambio o aclaración.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución CSJCAR18-561 del 10 de septiembre de 2018, de la que He recibido un ejemplar.

LUCY FABERY ROJAS CORTES

Nombre

Firma

Fecha



No. SIC5730 - 4



No. GP 259 - 4